



Concejo Municipal
de Rosario

24578
03 JUL 2019



Palacio Vasallo
PUESTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 9.983)

Concejo Municipal

La Concejala María Fernanda Gigliani ha presentado el siguiente proyecto de Ordenanza, el cual expresa:

“Visto: La presentación realizada por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de que se denomine “Paseo de la Arquitecta y Arquitecto”, a un sendero ubicado en el interior del Parque Nacional a la Bandera, y

Considerando: Que en sus fundamentos, la propuesta se plantea como instrumento para otorgarle visibilidad a la profesión entre los ciudadanos.

Que la entidad representativa de los profesionales sostiene, que si bien es cierto que el Arquitecto en el siglo XXI cumple un rol cada vez más comprometido con la sociedad, es necesario su manifestación y poner en valor su rol social.

Que manifiesta la solicitud, que se busca contar -además del día de conmemoración como es el 1º de Julio- con un espacio físico, un sendero, al que proponen denominar “Paseo de la Arquitecta y Arquitecto”.

Que en el requerimiento, las autoridades del Colegio afirman el convencimiento de que la matrícula que representan, se siente parte de una construcción de sociedad más igualitaria y equitativa y que la Buena Arquitectura construye Sociedad, construye sentido de pertenencia, diseña emociones positivas y planifica una vida mejor, conceptos que compartimos ampliamente.

Que sin lugar a dudas, el trabajo de los arquitectos genera un alto impacto sobre el territorio, tanto sobre su dimensión social, como la medioambiental, y es justo que la ciudad reconozca el compromiso con que los profesionales desempeñan su tarea.

Que junto al pedido de designar e identificar un espacio físico, los profesionales acompañan el ofrecimiento de ponerlo en valor, maximizando las potencialidades del lugar.

Que el sendero al cual solicitan denominar como “Paseo de la Arquitecta y Arquitecto”, se encuentra ubicado en el interior del Parque Nacional a la Bandera, localizado frente al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que cruza en forma diagonal el mismo y une Av. Belgrano con calle Estévez Boero”.

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA


2

Artículo 1°.- Denomínase "Paseo de la Arquitecta y Arquitecto" al sendero del Parque Nacional a la Bandera, localizado frente al Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, que cruza en forma diagonal el mismo y une Av. Belgrano con calle Estévez Boero.

Art. 2°.- A los fines de su puesta en valor e identificación, el Departamento Ejecutivo Municipal, convendrá las tareas a ejecutar, con el Colegio Profesional.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 27 de Junio de 2019.-


Dr. GONZALO J. MANSILLA
Secretario Gral. Parlamentario
Concejo Municipal de Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 24.578-C-2019.-

Fojas 3

Ordenanza N° 9.983/2019

Rosario, 05 de julio de 2019.-

Cumplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.

Dra. Margarita E. Zabalza
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario



Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal